



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 272 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 MAR 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XII de Consejo Universitario, convocada para el 18 y continuada el 20 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.-Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) c) *Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo;*

Que mediante **Resolución de Consejo Académico N° 011-2024-UNTRM-VRAC-FADCIP/CA**, de fecha 11 de marzo de 2024, se resuelve en el **Artículo Primero.- APROBAR** el Plan de trabajo de la **Semana de Derecho V Edición**, en el marco de la celebración del aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, programada del 01 al 05 de abril de 2024; mismo que forma parte integrante de la presente resolución en veinticinco (25) folios.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR la expedición de certificados para los organizadores, ponentes y asistentes a las conferencias de la **Semana de Derecho V Edición**, en el marco de la celebración del aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Oficio N° 0173-2024-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 13 de marzo de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite al Vicerrector Académico, la precitada Resolución de Consejo Académico N° 011-2024-UNTRM-VRAC-FADCIP/CA, de fecha 11 de marzo de 2024, para su ratificación respectiva en Consejo Universitario;

Que mediante Oficio N° 0373-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 19 de marzo de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Consejo Académico N° 011-2024-UNTRM-VRAC-FADCIP/CA, de fecha 11 de marzo de 2024, para su ratificación correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, convocada para el 18 y continuada el 20 de marzo de 2024, acordó ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 011-2024-UNTRM-VRAC-FADCIP/CA, de fecha 11 de marzo de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 272 -2024-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2024-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2024-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Consejo Académico N° 011-2024-UNTRM-VRAC-FADCIP/CA, de fecha 11 de marzo de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQR.
RAS/SG
HVDM/Abg.



Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO

N° 011-2024-UNTRM-VRAC-FADCIP/CA

Chachapoyas, 11 de marzo de 2024

VISTO:

El Acuerdo N° 16 de Sesión Presencial de Consejo Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de fecha 26 de febrero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), se crea el 18 de septiembre del 2000, mediante Ley N° 27347, con sede en la ciudad de Chachapoyas, el año 2009 recibe la autorización definitiva del CONAFU para su funcionamiento proyectado a contribuir con el desarrollo del pueblo Amazonense con la formación de profesionales altamente competitivos; organizando su régimen de gobierno académico y administrativo en el marco de la Ley Universitaria N° 30220, de conformidad con la Constitución Política del Estado y el Estatuto Institucional;

Que, el Estatuto Institucional aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, en el Artículo 52°, del Estatuto, refiere que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad (...); el Artículo 54°, inciso b) prescribe lo referente a dirigir administrativamente la Facultad;

Que, en el Art. 63° prescribe: las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM, las siguientes: ...i) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y en el Art. 65° especifica que contamos con la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, con Resolución de Decanato N° 021-2020-UNTRM/FADCIP de fecha 08 de enero 2020, ratificada con Resolución Consejo Universitario N° 038-2020-UNTRM/CU de fecha 16 de enero 2020 se aprueba oficializar el Aniversario de la Facultad de Derecho de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que será celebrado en la primera semana del mes de abril en el marco a la celebración del Día del Abogado;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 128-2024-UNTRM-VRAC/CA, de fecha 02 de febrero de 2024, se resuelve **RATIFICAR** la Resolución de Consejo Académico N° 001-2024-UNTRM-VRAC/CA, de fecha 23 de enero de 2024, con la cual el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, resuelve en el Artículo Primero.- CONFORMAR el Consejo Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 22 de enero al 31 de diciembre de 2024, según siguiente detalle: Dr. Segundo Roberto Vásquez, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses, Directora del Departamento Académico de Derecho y Ciencias Políticas; Mg. Germán Auris Evangelista, Director de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas; Kevin Francisco Nuñez Fernandez, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas;





Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO

N° 011-2024-UNTRM-VRAC-FADCIP/CA

Que, Visto el Acuerdo N° 16 de Sesión Presencial de Consejo Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de fecha 26 de febrero de 2024, se acordó aprobar el plan de trabajo "Semana de Derecho V Edición 2024" en el marco de la celebración del Aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que se realizará del 01 al 05 de abril 2024, asimismo, se acordó la expedición de certificados para los organizadores, ponentes y asistentes al Evento Académico;

Estando en uso de las atribuciones que competen a este Decanato, en marco a las consideraciones expuestas y al amparo del TUO de la Ley N° 27444-LPAG, Ley Universitaria N° 30220, así mismo la normatividad conexas, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y Consejo Universitario.

SE RESUELVE:

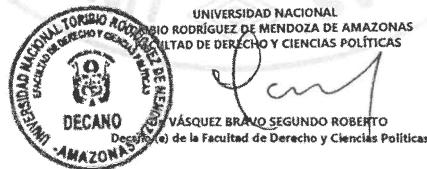
ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de trabajo de la **Semana de Derecho V Edición**, en el marco de la celebración del Aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, programada del 01 al 05 de abril de 2024; mismo que forma parte integrante de la presente resolución en veinticinco (25) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la expedición de certificados para los organizadores, ponentes y asistentes a las conferencias de la **Semana de Derecho V Edición**, en el marco de la celebración del Aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO. – ELEVAR el presente Acto Resolutivo al Vicerrectorado Académico para su ratificación ante el Consejo Universitario.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la UNTRM e interesados, de forma y modo de Ley para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SRVB/DFadcip
FEL/AA
CU
Interesado
Archivo





SEMANA DE DERECHO V EDICIÓN 2024

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DECANO: DR. SEGUNDO ROBERTO VÁSQUEZ BRAVO

Elaborado por COMITÉ ORGANIZADOR DE LA SEMANA DE DERECHO - V EDICION 2024



	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Facultad de Derecho y Ciencias Políticas		Versión: 1
			Página 2 de 11
			Fecha de aprobación

PLAN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS POR LA “SEMANA DE DERECHO”

I. IDENTIFICACIÓN

- 1.1. Denominación : “Semana de Derecho”
- 1.2. Duración : del 01 al 05 de abril de 2024
- 1.3. Extensión horaria : 8:00 a 12:00 am (actividades académicas)
2:00 a 6:00 pm (actividades deportivas)
jueves 04.04.2024 7:00 a 10:00 pm (actividades culturales)
- 1.4. Modalidad : Mixta (Presencial y Virtual)
- 1.5. Participantes : Docentes, estudiantes de pregrado, egresados de la UNTRM y profesionales interesados, externos nacionales y extranjeros.
- 1.6. Nombre de la Facultad : Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- 1.7. Titular : Decano Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo.

II. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en su plan operativo del presente año, tiene programado desarrollar “La Semana de Derecho”, dicho evento se realizará en forma presencial, en ese sentido, participarán, estudiantes y docentes de universidades públicas y privadas nacionales y extranjeras y profesionales interesados. La organización de este evento recae en el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y contará con la participación de los directores, docentes, plana administrativa y estudiantes de los distintos ciclos de la Escuela Profesional de Derecho y ciencias Políticas para su organización.



	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Escuela Profesional de Derecho		Versión: 1
			Página 3 de 11
			Fecha de Aprobación:

En el evento de académico a desarrollar, se realizarán actividades académicas, culturales y deportivas, las actividades académicas se realizarán en formato mixto: Presencial en el Auditorio de la Universidad y a través de plataformas virtuales: meet, zoom, en el que podrán participar estudiantes y público en general nacional e internacional; en cuanto a las actividades deportivas y culturales, se desarrollarán en el Coliseo de la Universidad.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Reunir a estudiantes, docentes y profesionales de las universidades nacionales y extranjeras con la finalidad de propiciar un espacio de reflexión que promueva la participación y debate, además la conformación de redes académicas y la visibilización de las actividades académicas desarrolladas la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; del mismo modo, se busca mejorar las capacidades físicas de los estudiantes y fomentar la integración en los aspectos sociales y emocionales de los estudiantes fortaleciendo sus lazos de confraternidad a través de las actividades culturales y deportivas.

3.2. Objetivos específicos

- Fomentar la ejecución y participación de eventos académicos de Derecho.
- Que los participantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando y formándose como profesionales, de un modo en gran medida autodirigido o autónomo.
- Que los estudiantes y profesionales, sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información.
- Mejorar las capacidades físicas de los estudiantes.
- Fomentar la confraternidad entre los estudiantes de la facultad.

IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

4.1. Instalación del comité organizador.

4.2. Programación de ponencias.



	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Escuela Profesional de Derecho		Versión: 1
			Página 4 de 11
			Fecha de Aprobación:

4.3. Programación de actividades deportivas.

4.4. Programación de actividades culturales.

4.5. Presentación y aprobación del Plan de actividades por acto resolutivo.

4.6. Difusión y publicación del evento.

V. RECURSOS

Comité Organizador

Dirección FADCIP

- Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo (presidente de la Comisión Organizadora)
- Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses (Comité organizador)
- Mg. Germán Auris Evangelista (Comité organizador)
- Mg. José Santos Ventura Sandoval (Comité Organizador)
- Lic. Fanny Espinoza Llocya (Comité organizador)
- Lic. Rosa Goñas Malqui (Comité organizador)
- Lic. César García Guevara (Comité organizador).
- Jean Carlos Malca Flores (Comité organizador).

Estudiantes FADCIP

COMISION ACADÉMICA

- Chuquipiondo Tenorio Shirley.
- Baca Cercado Sharo Yaheli.
- Asenjo Muro Damaris Rosa.
- Tejada Villanueva Rosalinda.
- Huanca Gonzales Mireyla Cristina.
- Meléndez Vilcarromero Libia Alexandra.
- Torres Puiquin Jennifer Alessandra
- Zagaceta Rojas Narda Iveth.
- Solano Jauregui Xiomara Abigail.
- Pérez Baca Dorcas Sarai.





- Santillán Alvarado Miguel Angel.
- Cerdán Coba Diana Brightit.
- Chuquipiondo Mori Hon Wilson.
- Fernández Pérez Sheyli Antuanet.
- Pizarro Pereyra José.
- Jiménez Alvarado Daniela.
- Pérez Allende María Angelita.

COMISION DEPORTIVA

- Chuquipiondo Tenorio Shirley.
- Hurtado Herrera Robins.
- Díaz Vásquez Antony Jhossua.
- Servan Chávez Fran Junior.
- Chuquipiondo Mori Romeo Ali.
- Huatangari Alvarado Jeremy Kevin.
- Pérez Allende Kevin José.
- Mendoza Santillán Jarol Tomás.

COMISION CULTURAL

- Huamán Cachi María del Carmen
- Rodríguez Vásquez Jhon Anderson
- Zabarburu Goñas Alizon Fabiana
- Sovero Rojas Sasha Anaf
- Maicelo Vilca Esther
- López Ocmin Katherin

VI. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

6.1. Contexto







El evento será realizado de forma presencial y virtual, en el Centro de Convenciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-UNTRM.

6.2. ÁREAS TEMÁTICAS: Se propone el abordaje de los siguientes temas por materia:

MATERIAS Y TEMAS	
CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> ● Patria Potestad ● Registro civil ● La adquisición de los Derechos Reales ● Representación sucesoria ● Unión de hecho ● La maternidad subrogada
PENAL	<ul style="list-style-type: none"> ● Litigación Oral ● Juicio Oral ● Imputación Concreta ● Las nuevas reformas del código penal y procesal penal
CONSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ● Transformación del Estado constitucional. ● Habeas corpus y sus tipos ● Control de convencionalidad
ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> ● La Administración Pública ● Procedimiento administrativo disciplinario
DERECHOS DEL CONSUMIDOR	<ul style="list-style-type: none"> ● Sobre el derecho a la protección contra métodos comerciales administrativos.
LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> ● Beneficios sociales ● Regímenes laborales ● Contratos laborales ● Desnaturalización de contratos
TRIBUTARIO	<ul style="list-style-type: none"> ● Rentas (de manera general y puede ahondar un poco en alguna de su preferencia) ● Regímenes tributarios
TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> ● Debida motivación y máximas de las experiencias ● la eficacia de la prueba



	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Escuela Profesional de Derecho		Versión: 1
			Página 7 de 11
			Fecha de Aprobación:

6.4. PARTICIPANTES

- Estudiantes de pre y posgrado de la UNTRM
- Egresados de la UNTRM
- Profesionales de Derecho
- Autoridades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza
- Autoridades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Colegio de Abogados de Amazonas
- Corte Superior de Justicia de Amazonas
- Ministerio Público
- Público en general

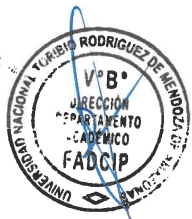
6.5. SOBRE LA INSCRIPCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Para la inscripción de los participantes, se solicitará a la FADCIP el registro de los docentes y estudiantes, con el fin de verificar la asistencia a los eventos académicos de la Semana de Derecho; asimismo, para el público interesado en participar de las actividades académicas, se elaborará un Formulario Google que será adjuntado a la publicidad de difusión del evento, donde deberán registrarse los interesados.

6.6. SOBRE LOS PONENTES Y EXPOSITORES

La Facultad de Derecho, será la encargada de cursar los oficios a las distintas unidades de la UNTRM, solicitando el uso del Centro de Convenciones de la UNTRM del 1 al 05 de abril del 2024, el uso de los equipos audiovisuales; asimismo, deberá cursar la invitación a los ponentes, en el caso de la Corte Superior de Justicia de Amazonas- Poder Judicial, deberá, en el marco del Convenio Interinstitucional suscrito entre la UNTRM y la referida institución para a asignación de Ponentes en los temas propuestos, preferentemente, Magistrados o ponentes de reconocida trayectoria académica y profesional. Asimismo, invitación a los expositores regionales, nacionales e internacionales, según las propuestas presentadas por docentes de esta Facultad.

Del mismo modo, corresponde a la FADCIP, cursar invitaciones a las instituciones tales como el Ministerio Público, Colegio de Abogados de Amazonas, Defensoría del Pueblo, Defensa Pública, Policía Nacional del Perú, entre otros.



	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Escuela Profesional de Derecho		Versión: 1
			Página 8 de 11
			Fecha de Aprobación:

6.7. CERTIFICACIÓN

Se otorgará certificado a:

- Ponentes
- Organizadores y
- Asistentes

Para la emisión de los CERTIFICADOS, se deberá proceder con la aprobación del presente plan de actividades a través de acto resolutivo por Consejo Académico de la Facultad y solicitar la ratificación por el Consejo Universitario, a fin que, la suscripción de los certificados se realice por la alta dirección de la UNTRM, así como el decano de la Facultad; es decir, a través de la Secretaría General de la UNTRM, corresponde a la Comisión organizadora la elaboración impresión y entrega de los certificados.

Para acceder a la certificación, los asistentes deberán permanecer desde el inicio hasta el final de cada una de las ponencias.

VII. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

7.1. CONTEXTO

El evento se realizará en el Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-UNTRM.

7.2. DISCIPLINAS

Las disciplinas que se desarrollarán durante la Semana de Derecho son:

- Fútbol Masculino.
- Vóley Femenino y
- Vóley Mixto.

7.3. PARTICIPANTES



	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Escuela Profesional de Derecho		Versión: 1
			Página 9 de 11
			Fecha de Aprobación:

La Comisión de deporte realizará la invitación a los equipos de los siete (07) ciclos que inician el semestre académico 2024-I, los equipos participantes deberán registrar su participación según lo establecido en las bases de cada disciplina y cumplir con los requisitos para su inscripción, misma que incluye a estudiantes y docentes de la FADCIP.

7.4. PREMIOS

Se propone premiar al primer y segundo puesto con copas y diplomas y al tercer puesto con diploma; asimismo, se ha previsto premiar a la mejor barra. La premiación se realizará con la finalidad de promover la participación en eventos deportivos organizados por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

7.5. BASES

Se adjuntan al presente como Anexo 01.

7.6. FIXTURE

Se adjunta la propuesta del cronograma Anexo 02.

VIII. ACTIVIDADES CULTURALES

8.1. CONTEXTO

El evento será realizado de forma presencial en el auditorio del Gobierno Regional, el día jueves 4 de abril del 2024, desde las 7:00 p.m. hasta las 10:00 p.m.

Para ello se deberá cursar una solicitud dirigida al Gobernador Regional, Gilmer Wilson Horna Corrales, con el objetivo de obtener autorización para utilizar el auditorio del Gobierno Regional y los instrumentos que este contiene.

8.2. ACTIVIDADES

Actividades que se realizaran en la noche cultural de la Semana del Derecho:

- Danza



	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Escuela Profesional de Derecho		Versión: 1
			Página 10 de 11
			Fecha de Aprobación:

- Canto
- Declamación
- Fonomímica

a) Artistas

Participarán grupos de danza invitados y cantantes de la región. Además, con el objetivo de fomentar la participación de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNTRM y promover su desenvolvimiento artístico, realizarán algunos números artísticos bajo la supervisión de sus respectivos tutores.

b) Inscripciones

Cada ciclo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM está obligado a participar con al menos un número artístico. Para ello, el delegado de Aula de su ciclo académico debe enviar a los organizadores desde el 24 al 29 de marzo la lista de participantes junto con la descripción de la actividad que llevarán a cabo.

8.3. PARTICIPANTES

- Estudiantes de Derecho de la UNTRM
- Autoridades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Estudiantes de la UNTRM
- Público en general

a) Invitación

El comité organizador será responsable de realizar las invitaciones y confirmar la asistencia de los participantes. Además, deberá apoyar en la difusión del cronograma general de actividades de la Semana de Derecho - V edición para garantizar la participación del público. La comisión también será la encargada de proporcionar las indicaciones necesarias para mantener el orden durante el evento.

IX. FINANCIAMIENTO

	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Escuela Profesional de Derecho		Versión: 1
			Página 11 de 11
			Fecha de Aprobación:

El plan de trabajo será autofinanciado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

X. ANEXOS

Se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 01: Bases de los campeonatos de Vóley femenino, Mixto y Fulbito masculino.
- Anexo 02: Cronograma de juegos

**COMISION ORGANIZADORA
SEMANA DE DERECHO V EDICION**



BASES DEL CAMPEONATO DE FULBITO MASCULINO “SEMANA DE DERECHO – V EDICIÓN”

La Comisión de Deporte de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - FADCIP, le hace la cordial invitación a participar del Campeonato de Fulbito, organizado con motivo de la “Semana de Derecho – V Edición” y con la finalidad de fomentar el deporte, el sano esparcimiento y la integración entre estudiantes de la FADCIP, por medio de la sana competencia en la disciplinas de fulbito masculino; el mismo que se llevará a cabo los días 01 al 05 de abril del presente año, en el polideportivo de la ciudad universitaria de la UNTRM; en base a las reglas siguientes:

CAPITULO I: ORGANIZACIÓN

Artículo 1.- El Campeonato es organizado y dirigido por la Comisión de Deportes de la Facultad de Derecho y Ciencias políticas de la UNTRM.

Artículo 2.- Los partidos se llevarán a cabo en las instalaciones del Polideportivo de la UNTRM., indicadas por la comisión organizadora.

Artículo 3.- Todos los equipos participantes se comprometen a aceptar las disposiciones reglamentarias estipuladas para el presente torneo.

CAPITULO II: DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 4.- Podrán participar los estudiantes y dos docentes voluntariamente de la Facultad y Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM-A.

Podrán inscribir como máximo Doce (12) jugadores (cada jugador debe estar matriculado a código o ciclo correspondiente que representará).

La acreditación de los deportistas se deberá realizar a través de una ficha de inscripción debidamente firmado por el delegado ante la Comisión Organizadora del presente campeonato, Asimismo, cada jugador deberá de adjuntar su ficha de matrícula correspondiente.

CAPITULO III: DE LA COMPETENCIA

Artículo 5.- El sistema a emplearse es de eliminación directa, los partidos se definirán por medio de sorteo.

Artículo 6.- Las inscripciones se realizarán desde el 24 de marzo hasta el 29 de marzo plazo máximo hasta las 20:00 horas enviando su ficha de inscripción, mediante el formulario correspondiente

Artículo 7.- El campeonato se desarrollará los días 01 al 05 de abril del presente año, desde las



2:00 pm a 6:00 pm, el tiempo entre cada partido será de 10 minutos y se dará tolerancia de 5 minutos contados a partir del primer llamado del árbitro, de no presentarse algún equipo después de transcurrido este tiempo se dará como ganador por W.O. al equipo que esté presente en la cancha.

Artículo 8.- Para dar inicio al encuentro deportivo, los equipos tendrán que contar con seis (06) jugadores máximos en cancha y un mínimo de cuatro (04) jugadores debidamente inscritos. Asimismo, cada equipo debe contar con un docente en cancha y otro suplente.

Artículo 9.- El tiempo de juego del fútbol masculino será de 15x15 minutos por partido.

Artículo 10.- De presentarse un empate o igualdad, el partido se definirá por penales (3 por equipo).

Artículo 11.- Cada equipo efectuará tres (03) cambios durante el encuentro, no habiendo reingreso de jugadores. En ese contexto en cuanto a los docentes, solo se podrá realizar la sustitución de este por otro docente.

Artículo 12.- Los equipos deberán presentarse con vestimenta adecuada para su identificación y para el desarrollo del partido.

Artículo 13.- La lista de jugadores se verificará en Mesa de Control antes y durante el encuentro.

Artículo 14.- No se permitirá ningún tipo de interrupción de juego como para secar la Cancha, amarrarse las zapatillas u otra situación similar, a menos que el Árbitro lo disponga.

Artículo 15.- Las reglas aplicables serán las de fútbol, y el arbitraje se realizará por una persona que tenga el conocimiento del mismo.

Artículo 15.- Al término de cada encuentro se tiene que acercar el delegado de cada uno de los equipos para firmar el acta del partido para dar conformidad al resultado final del encuentro y presentar cualquier queja o reclamo que considere necesario.

Artículo 16.- Cualquier duda o controversia que pudiera presentarse a lo largo del Campeonato y que no están contempladas en las presentes bases y Reglamento serán evaluadas y revisadas por la comisión organizadora, cuyo fallo es inapelable y al cual se deben de someter todos los equipos.

CAPITULO IV: DE LOS RECLAMOS Y SANCIONES.

DE LOS RECLAMOS

Artículo 17.- Todos los reclamos deberán ser presentados por el delegado o delegada de equipo al concluir el partido en la planilla de juego, y con documentos que sustenta lo ocurrido.



DE LAS SANCIONES.

Artículo 18.- Las decisiones del árbitro serán inapelables y respetables.

- ✓ El jugador suspendido con tarjeta roja no jugará en el próximo partido.
- ✓ El jugador que se haga acreedor a una tarjeta roja por agresión física, de palabra u obra, será suspendido del Campeonato (según el informe del árbitro).
- ✓ El equipo participante que no se presente a la hora establecida para el encuentro deportivo según el orden indicado mediante sorteo perderá el partido por Walkover.
- ✓ Está terminantemente prohibido ingerir bebidas alcohólicas o presentarse en estado de ebriedad a la Losa Deportiva en la fecha y hora del torneo.
- ✓ Está prohibido presentarse a jugar bajo los efectos de sustancias y/o estupefacientes.

Artículo 19º. - Está prohibido el ingreso de la barra al campo de juego, en caso de que ello ocurra se suspenderá el partido y su equipo será sancionado dándole ganador al equipo contrario.

DE LAS INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán con la comisión organizadora teniendo en consideración lo señalado en el artículo 04 y 06 del presente reglamento.

- El monto de la inscripción será de 30 soles por equipo.

LOS PREMIOS.

Fulbito Masculino:

Primer y Segundo puesto: Copa y Diploma

Tercer puesto: Diploma

DISPOSICIONES FINALES:

PRIMERO: Todos los equipos que participen en el presente campeonato se comprometen en acatar todas las Disposiciones Generales y Bases contenidas en el presente documento.

SEGUNDO: Cualquier punto no contemplado en las presentes disposiciones serán resueltas por la Comisión Organizadora o Comisión de justicia en lo que fuera pertinente.

LA COMISIÓN.





UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ
MENDOZA DE AMAZONAS



FICHA DE INSCRIPCIÓN CAMPEONATO
"SEMANA DE DERECHO - V EDICIÓN"
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
2024-I

Nombre del Equipo: _____

CICLO: _____ DISCIPLINA: _____

DELEGADO (a): _____

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
DOCENTES		
11		
12		



INVITACIÓN A PARTICIPAR AL CAMPEONATO DE VOLEY FEMENINO “SEMANA DE DERECHO – V EDICIÓN”

La Comisión de Deporte de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - FADCIP, le hace la cordial invitación a participar del Campeonato de Vóley Femenino, organizado con motivo de la “Semana de Derecho – V Edición” y con la finalidad de fomentar el deporte, el sano esparcimiento y la integración entre estudiantes de la FADCIP, por medio de la sana competencia en la disciplina de vóley femenino; el mismo que se llevará a cabo los días 01 al 05 de abril del presente año, en el polideportivo de la ciudad universitaria de la UNTRM; en base a las reglas siguientes:

CAPITULO I: ORGANIZACIÓN

Artículo 1.- El Campeonato es organizado y dirigido por la Comisión de Deportes de la Facultad de Derecho y Ciencias políticas de la UNTRM.

Artículo 2.- Los partidos se llevarán a cabo en las instalaciones del Polideportivo de la UNTRM-A., indicadas por la comisión organizadora.

Artículo 3.- Todos los equipos participantes se comprometen a aceptar las disposiciones reglamentarias estipuladas para el presente torneo.

CAPITULO II: DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 4.- Podrán participar las estudiantes de la Facultad y Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM.

Podrán inscribir como máximo Doce (12) jugadoras (cada jugadora debe estar matriculado al código o ciclo correspondiente que representará).

La acreditación de los deportistas se deberá realizar a través de una ficha de inscripción debidamente firmado por el delegado ante la Comisión Organizadora del presente campeonato. Asimismo, cada jugador deberá de adjuntar su ficha de matrícula correspondiente.

CAPITULO III: DE LA COMPETENCIA

Artículo 5.- El sistema a emplearse es de eliminación simple, clasificarán los ganadores hasta la final.

Artículo 6.- Las inscripciones se realizarán desde el 24 de marzo hasta el 29 de marzo plazo máximo hasta las 20:00 horas enviando su ficha de inscripción, mediante el formulario correspondiente

Artículo 7.- El campeonato se desarrollará los días 01 al 05 de abril del presente año, desde las 2:00 pm a 6:00 pm, el tiempo entre cada partido será de 10 minutos y se dará tolerancia de 5 minutos contados a partir del primer llamado del árbitro, de no presentarse algún equipo después de transcurrido este tiempo se dará como ganador por W.O. al equipo que esté presente en la cancha.



Artículo 8.- Para dar inicio al encuentro deportivo, los equipos tendrán que contar como máximo con seis (06) jugadores (as) y mínimo (04) en cancha debidamente inscritos.

Artículo 9.- Se jugará a dos sets ganados de 15 puntos por set o un tercero de 15 puntos en caso corresponda, con un descanso de tres (03) minutos entre ellos. El set es ganado por aquel equipo que alcance primero los puntos correspondientes, con un mínimo de dos (02) puntos de diferencia. En el caso de la final se jugará a dos sets ganados de 20 puntos por set o un tercero de 15 puntos en caso corresponda.

Artículo 10.- El tiempo entre cada partido será de 10 minutos con tiempo máximo de tolerancia para presentarse al campo de juego es de cinco (05) minutos contados a partir del primer llamado del árbitro, de no presentarse algún equipo después de transcurrido este tiempo se dará como ganador al equipo que esté presente en la cancha.

Artículo 11.- Cada encuentro o enfrentamiento será de carácter eliminatorio. Partido perdido por W.O; eliminación automática. Los equipos que continúan en competencia no serán reforzados por jugadores de los equipos eliminados.

Artículo 12.- El arbitraje estará a cargo de una persona conocedora de la materia deportiva, además se jugará con el reglamento de FIVB vigente.

Artículo 13.- Los equipos deberán presentarse correctamente uniformados con su camiseta, short, medias y zapatillas respectivas.

Artículo 14.- En la losa de cada equipo solo estarán los jugadores suplentes y el delegado (a). La lista de jugadores se verificará en Mesa de Control antes y durante el encuentro.

Artículo 15.- Se podrán realizar los cambios según el reglamento FIVB. La lista de jugadores se verificará en Mesa de Control antes y durante el encuentro.

Artículo 16.- Al término de cada encuentro se tiene que acercar el delegado de cada uno de los equipos para firmar el acta del partido para dar conformidad al resultado final del encuentro y presentar cualquier queja o reclamo que considere necesario.

Artículo 17.- Cualquier duda o controversia que pudiera presentarse a lo largo del Campeonato y que no están contempladas en las presentes bases y Reglamento serán evaluadas y revisadas por la comisión organizadora, cuyo fallo es inapelable y al cual se deben de someter todos los equipos.

CAPITULO IV: DE LOS RECLAMOS Y SANCIONES.

DE LOS RECLAMOS

Artículo 18.- Todos los reclamos deberán ser presentados por el delegado o delegada de equipo al concluir el partido en la planilla de juego, y con documentos que sustenta lo ocurrido.



DE LAS SANCIONES.

- ✓ **Artículo 19°.** - Las decisiones del árbitro serán inapelables y respetables.
- ✓ El equipo participante que no se presente a la hora establecida para el encuentro deportivo según el orden indicado mediante sorteo perderá el partido por Walkover quedando eliminado de la competencia.
- ✓ Está terminantemente prohibido ingerir bebidas alcohólicas o presentarse en estado de ebriedad a la Losa Deportiva en la fecha y hora del torneo.
- ✓ Está prohibido presentarse a jugar bajo los efectos de sustancias y/o estupefacientes.
- ✓ Está prohibido insultar, agredir o violentar a las autoridades del evento, así como a cualquier jugador o espectador del torneo.

Artículo 20°. - Está prohibido el ingreso de la barra al campo de juego, en caso de que ello ocurra se suspenderá el partido y su equipo será sancionado dándole ganador al equipo contrario.

DE LAS INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán con la comisión organizadora teniendo en consideración lo señalado en el artículo 04 y 06 del presente reglamento.

- El monto de inscripción será de 30 soles.

LOS PREMIOS.

Primer puesto y Segundo puesto: Copa y Diploma

Tercer Puesto: Diploma

DISPOSICIONES FINALES:

PRIMERO: Todos los equipos que participen en el presente campeonato se comprometen en acatar todas las Disposiciones Generales y Bases contenidas en el presente documento.

SEGUNDO: Cualquier punto no contemplado en las presentes disposiciones serán resueltas por la Comisión Organizadora o Comisión de justicia en lo que fuera pertinente.



LA COMISIÓN



**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS**



**FICHA DE INSCRIPCIÓN CAMPEONATO
"SEMANA DE DERECHO - V EDICIÓN"**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Nombre del Equipo: _____

CICLO: _____ **DISCIPLINA:** _____

DELEGADO (a): _____

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		



INVITACIÓN A PARTICIPAR AL CAMPEONATO DE VOLEY MIXTO “SEMANA DE DERECHO – V EDICIÓN”

La Comisión de Deporte de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - FADCIP, le hace la cordial invitación a participar del Campeonato de Vóley Mixto, organizado con motivo de la “Semana de Derecho – V Edición” y con la finalidad de fomentar el deporte, el sano esparcimiento y la integración entre estudiantes de la FADCIP, por medio de la sana competencia en la disciplina de vóley mixto; el mismo que se llevará a cabo los días 01 al 05 de abril del presente año, en el polideportivo de la ciudad universitaria de la UNTRM; en base a las reglas siguientes:

CAPITULO I: ORGANIZACIÓN

Artículo 1.- El Campeonato es organizado y dirigido por la Comisión de Deportes de la Facultad de Derecho y Ciencias políticas de la UNTRM.

Artículo 2.- Los partidos se llevarán a cabo en las instalaciones del Polideportivo de la UNTRM-A., indicadas por la comisión organizadora.

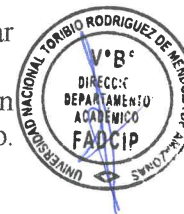
Artículo 3.- Todos los equipos participantes se comprometen a aceptar las disposiciones reglamentarias estipuladas para el presente torneo.

CAPITULO II: DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 4.- Podrán participar las estudiantes de la Facultad y Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM.

Podrán inscribir como máximo Doce (12) jugadores (cada jugador o jugadora debe estar matriculado al código o ciclo correspondiente que representará).

La acreditación de los deportistas se deberá realizar a través de una ficha de inscripción debidamente firmado por el delegado ante la Comisión Organizadora del presente campeonato. Asimismo, cada jugador deberá de adjuntar su ficha de matrícula correspondiente.



CAPITULO III: DE LA COMPETENCIA

Artículo 5.- El sistema a emplearse es de eliminación simple, clasificarán los ganadores hasta la final.

Artículo 6.- Las inscripciones se realizarán desde el 24 de marzo hasta el 29 de marzo plazo máximo hasta las 20:00 horas enviando su ficha de inscripción, mediante el formulario correspondiente

Artículo 7.- El campeonato se desarrollará los días 01 al 05 de abril del presente año, desde las 2:00 pm a 6:00 pm, el tiempo entre cada partido será de 10 minutos y se dará tolerancia de 5 minutos contados a partir del primer llamado del árbitro, de no presentarse algún equipo después de transcurrido este tiempo se dará como ganador por W.O. al equipo que esté presente en la cancha.

Artículo 8.- Para dar inicio al encuentro deportivo, los equipos tendrán que contar como máximo con seis (06) jugadores (as) y mínimo (04) en cancha debidamente inscritos. Teniendo en cuenta que en cancha solo podrán ser (03) varones como máximo y (02) como mínimo (en caso de que el equipo esté completo).

Artículo 9.- Se jugará a dos sets ganados de 15 puntos por set o un tercero de 15 puntos en caso corresponda, con un descanso de tres (03) minutos entre ellos. El set es ganado por aquel equipo que alcance primero los puntos correspondientes, con un mínimo de dos (02) puntos de diferencia. En el caso de la final se jugará a dos sets ganados de 20 puntos por set o un tercero de 15 puntos en caso corresponda.

Artículo 10.- El tiempo entre cada partido será de 10 minutos con tiempo máximo de tolerancia para presentarse al campo de juego es de cinco (05) minutos contados a partir del primer llamado del árbitro, de no presentarse algún equipo después de transcurrido este tiempo se dará como ganador al equipo que esté presente en la cancha.

Artículo 11.- Cada encuentro o enfrentamiento será de carácter eliminatorio. Partido perdido por W.O; eliminación automática. Los equipos que continúan en competencia no serán reforzados por jugadores de los equipos eliminados.

Artículo 12.- El arbitraje estará a cargo de una persona conocedora de la materia deportiva, además se jugará con el reglamento de FIVB vigente.

Artículo 13.- Los equipos deberán presentarse correctamente uniformados con su camiseta, short, medias y zapatillas respectivas.

Artículo 14.- En la losa de cada equipo solo estarán los jugadores suplentes y el delegado (a). La lista de jugadores se verificará en Mesa de Control antes y durante el encuentro.

Artículo 15.- Se podrán realizar los cambios según el reglamento FIVB. La lista de jugadores se verificará en Mesa de Control antes y durante el encuentro.

Artículo 16.- Al término de cada encuentro se tiene que acercar el delegado de cada uno de los equipos para firmar el acta del partido para dar conformidad al resultado final del encuentro y presentar cualquier queja o reclamo que considere necesario.

Artículo 17.- Cualquier duda o controversia que pudiera presentarse a lo largo del Campeonato y que no están contempladas en las presentes bases y Reglamento serán evaluadas y revisadas por la comisión organizadora, cuyo fallo es inapelable y al cual se deben de someter todos los equipos.

CAPITULO IV: DE LOS RECLAMOS Y SANCIONES.

DE LOS RECLAMOS



Artículo 18.- Todos los reclamos deberán ser presentados por el delegado o delegada de equipo al concluir el partido en la planilla de juego, y con documentos que sustentan lo ocurrido.

DE LAS SANCIONES.

- ✓ **Artículo 19°.** - Las decisiones del árbitro serán inapelables y respetables.
- ✓ El equipo participante que no se presente a la hora establecida para el encuentro deportivo según el orden indicado mediante sorteo perderá el partido por Walkover quedando eliminado de la competencia.
- ✓ Está terminantemente prohibido ingerir bebidas alcohólicas o presentarse en estado de ebriedad a la Losa Deportiva en la fecha y hora del torneo.
- ✓ Está prohibido presentarse a jugar bajo los efectos de sustancias y/o estupefacientes.
- ✓ Está prohibido insultar, agredir o violentar a las autoridades del evento, así como a cualquier jugador o espectador del torneo.

Artículo 20°. - Está prohibido el ingreso de la barra al campo de juego, en caso de que ello ocurra se suspenderá el partido y su equipo será sancionado dándole ganador al equipo contrario.

DE LAS INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán con la comisión organizadora teniendo en consideración lo señalado en el artículo 04 y 06 del presente reglamento.

- El monto de inscripción será de 30 soles.

LOS PREMIOS.

Primer puesto y Segundo puesto: Copa y Diploma

Tercer Puesto: Diploma

DISPOSICIONES FINALES:

PRIMERO: Todos los equipos que participen en el presente campeonato se comprometen en acatar todas las Disposiciones Generales y Bases contenidas en el presente documento.

SEGUNDO: Cualquier punto no contemplado en las presentes disposiciones serán resueltas por la Comisión Organizadora o Comisión de justicia en lo que fuera pertinente.

LA COMISIÓN





**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS**



**FICHA DE INSCRIPCIÓN CAMPEONATO
"SEMANA DE DERECHO - V EDICIÓN"**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Nombre del Equipo: _____

CICLO: _____ DISCIPLINA: _____

DELEGADO (a): _____

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		



Plan de Actividades Deportivas

Semana de Derecho – V Edición

Fecha: 01 de abril al 05 de abril de 2024

Lugar: Polideportivo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza,
Amazonas

Objetivo: Fomentar la participación y el espíritu deportivo entre los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, promoviendo el trabajo en equipo y la actividad física como parte integral de su formación académica.

Cronograma:

Lunes 01/04/2024

- 2:00 pm - 2:30 pm: Palabras de bienvenida y sorteo
- 2:40 pm - 3:15 pm: Primer partido de fulbito (1ra ronda)
- 3:25 pm - 4:00 pm: Segundo partido de fulbito (1ra ronda)
- 4:10 pm - 4:40 pm: Tercer partido de fulbito (1ra ronda)
- 4:50 pm - 5:20pm: Primer encuentro de vóley mixto (1ra ronda)
- 5:30 pm - 6:00 pm: Segundo encuentro de vóley mixto (1ra ronda)

Martes 02/04/2024

- 2:00 pm - 2:30 pm: tercer encuentro de vóley mixto (1ra ronda)
- 2:45 pm - 3:25 pm: Primer encuentro vóley femenino (1ra ronda)
- 3:35 pm - 4:15 pm: Segundo encuentro vóley femenino (1ra ronda)
- 4:25 pm - 5:05 pm: tercer partido de vóley femenino (1ra ronda)
- 5:05 pm - 5:20 pm: SORTEO



- 5:20 pm - 5:55 pm: primer partido de fulbito (2da ronda)

Miércoles 03/04/2024

- 2:00 pm - 2:35 pm: Segundo partido de fulbito (2da ronda)
- 2:45 pm - 3:25 pm: Primer encuentro de vóley femenino (2da ronda)
- 3:35 pm - 4:15 pm: segundo encuentro de vóley femenino (2da ronda)
- 4:25 pm - 4:55 pm: primer encuentro de vóley mixto (2da ronda)
- 5:05 pm - 5:35 pm: Segundo encuentro de vóley femenino (2da ronda)

Jueves 04/04/2024

- 2:30 pm - 3:10 pm: Final de Fulbito
- 3:20 pm - 4:00 pm: Final de Vóley Mixto
- 4:10 pm - 5:00 pm: Final de Vóley Femenino.

Viernes 05/04/2024

- Premiación

NOTA:

- Solicitar lo siguiente: Polideportivo desde las 2:00 pm hasta las 7:00 pm
- Conseguir los premios (2 copas por cada disciplina (primer y segundo puesto) y diploma para los tres puestos (en todos los deportes)
- Conseguir el equipo de sonido - micrófono
- Impresión (bases, fixtures, diplomas)
- Costos de los árbitros
- Premio mejor barra (sugerencias)

